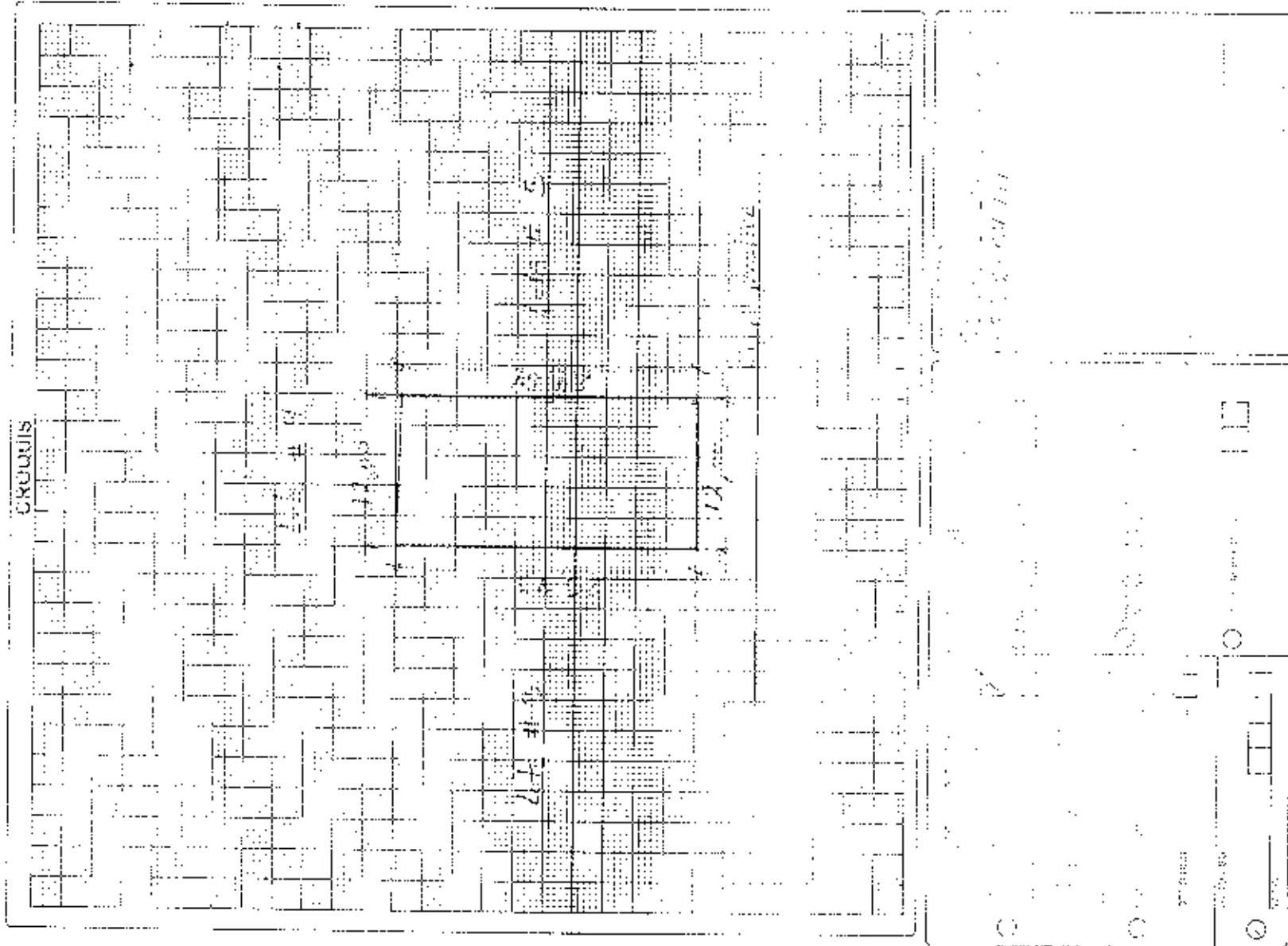


1000

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INGRESO:

15 Ab 14

FECHA DE ENTREGA:

15 Ab 14

CLAVE CATASTRAL:

3-35-28-04

NOMBRES y/o RAZÓN

Valle Delgado Avila

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Don Cavallo 0957930552

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cont. Avaluar (asmembración)
Miércoles
16 Ab 14

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE VERIFICÓ TENIENDO UNO EN SU (MEDIANCIO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44847



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44847-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de febrero de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3352804000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número Dos, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con quince metros y Avenida Doscientos treinta y ocho. POR ATRAS: Treinta metros un centímetros y zona de protección. POR EL COSTADO DERECHO: Empezando desde el frente hacia atrás veintiséis metros desde este punto hacia la derecha con treinta metros linderando con Ledy Yoza desde este punto hasta topar con el lindero de atrás con setenta y nueve metros noventa y ocho centímetros y calle s/n; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con trece metros desde este punto hacia la izquierda con once metros y propiedad particular, desde este punto hasta llegar a la parte de atrás con noventa y siete metros cincuenta centímetros y calle planificada. Con una superficie total de: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.156 19/02/2014	21.877
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.543 17/03/2014	29.652

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inserito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos



varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906

Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

D o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registrada: 44847

Página: 2 de 3



3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el : lunes, 17 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.652 - Folio Final: 29.661

Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 2.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD.- En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1136	19-feb-2014	21877	21906

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:03 del jueves, 20 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Luis Cedeño Gavilanz
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 0150-0593

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios, Lote No. 2, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 3.775,06m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 06/Marzo/2014 e inscrita el 17/Marzo/2014):
3.775,06m².

Frente: 15,00m. - Avenida 238

Atrás: 30,01m. - Zona de protección

Costado derecho: Empezando desde el frente hacia atrás 26,00m., desde este punto hacia la derecha con 30,00m., lindero con Ledy Yoza, desde este punto hasta topar con el lindero de atrás con 79,98m., y Calle s/n

Costado izquierdo: Empezando desde el frente hacia atrás con 13,00m., desde este punto hacia la izquierdo con 11,00m., y propiedad particular, desde este punto hasta llegar a la parte de atrás con 97,50m., y Calle planificada.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna
AREA DEJADA PARA CALLE PEATONAL: 168,69m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FELIPE ASTALFO SALTOS: Lote No. 4: 302,65m².

Frente: 12,00m. - Calle pública

Atrás: 12,00m. - Lote No. 9

Costado derecho: 25,93m. - Lote No. 3

Costado izquierdo: 24,64m. - Lotes No. 5

AREA TOTAL SOBRANTE:

Lote No. 1..... 147,52m².
Lote No. 2..... 211,49m².
Lote No. 2-A..... 190,83m².
Lote No. 3..... 264,06m².
Lote No. 5..... 287,13m².
Lote No. 6..... 271,61m².
Lote No. 7..... 284,92m².
Lote No. 8..... 240,36m².
Lote No. 9..... 267,24m².
Lote No. 10..... 750,77m².
Lote No. 11..... 387,79m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para la inscripción en el libro que marca de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador si en algún momento se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 09 del 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM



AUTORIZACION

Nº. 0150-0593

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. FELIPE ASTALFO SALTOS, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Auro Felipe Valle Delgado, ubicado en la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios, Lote No. 4, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. - Calle publica

Atrás: 12,00m. - Lote No. 9

Costado derecho: 25,93m. - Lote No. 3

Costado izquierdo: 24,64m. - Lote No. 5

Área total: 302,65m².

Manta, Abril 09 del 2014

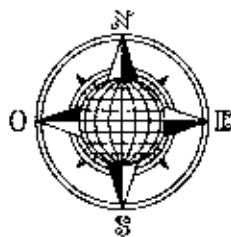
Arq. Japeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

JCM.

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



CUADRO DE COORDENADAS

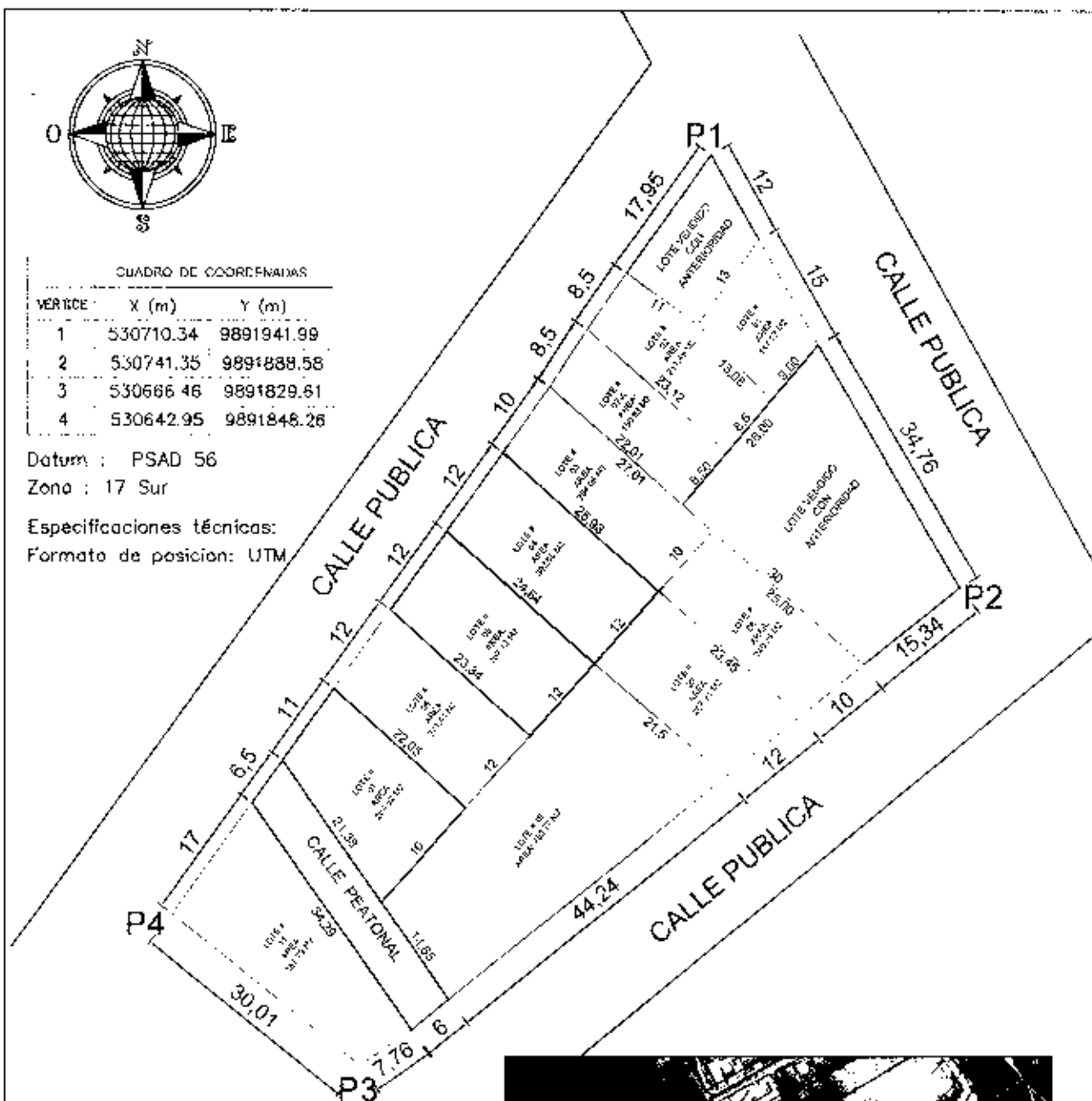
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530710.34	9891941.99
2	530741.35	9891888.58
3	530666.46	9891829.61
4	530642.95	9891848.26

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM



DETALLE

AREA DE ESCRITURA	3775.05 m²
AREA DE CALLE PEATONAL	168.09 m²
AREA DE LOTE N° 01	147.52 m²
AREA DE LOTE N° 02	211.09 m²
AREA DE LOTE N° 02-A	196.93 m²
AREA DE LOTE N° 03	264.06 m²
AREA DE LOTE N° 04	302.83 m²
AREA DE LOTE N° 05	287.13 m²
AREA DE LOTE N° 06	271.81 m²
AREA DE LOTE N° 07	284.92 m²
AREA DE LOTE N° 08	243.36 m²
AREA DE LOTE N° 09	267.24 m²
AREA DE LOTE N° 10	153.77 m²
AREA DE LOTE N° 11	317.25 m²



UBICACION

BARRIO LOS GEMINOS - PARROQUIA TARCÚ

PROYECTO: "AURO RAFAEL VALLE DELGADO"			
PROYECTISTA:	RESPONSABLE:	ESCALA: 1:200	FECHA: MARZO / 2014
CONTENIDO:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO	OPCION TECNICA:	OPCION TECNICA:
		AYUDA VINCULO:	1/1



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 261-415 - 261-417

TITULO DE CREDITO No. 000227811

17/12/14 5:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-35-28-04-000	3775,06	\$ 48 622,77	LOTE # 2 UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS Y URBERROS AV-236	2014	115224	227811
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS HOLQUIN JOSÉ LUIS HRDS		1302185380	Cotas Judicial			
MENDOZA ESTEÓZA SEGUNDA PERFECTA		1301542743	IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,45	(\$ 1,85)	\$ 17,60
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,27		\$ 8,27
			MEJORAS 2012	\$ 9,29		\$ 9,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 150,14		\$ 150,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,15		\$ 12,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 241,76
			VALOR PAGADO			\$ 241,76
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

Ing. Verónica Hoyos



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 07 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

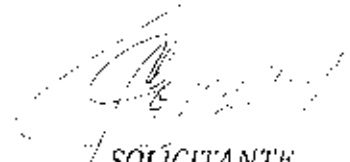
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **VALLE DELGADO AURO RAFAEL** con CI 1303350456 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 5280268, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE




SOLICITANTE
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
CI 130662424

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**